SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN

Exp.: **A/OBR-034190/2026**

COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

TÍTULO DEL CONTRATO**: "OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA CLIMATIZACIÓN VRV EN EL CENTRO DE CONTROL DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID"**

La Mesa de contratación de la Consejería de Digitalización, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 19 del Decreto 49/2003, de 3 de abril por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día **4 de noviembre de 2026** solicitar la subsanación de la documentación relacionada:

LICITADORES CON DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	
NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL Y NIF	**EXTREMOS A SUBSANAR**
JAGH SISTEMAS, S.L. (B88322524)	En el ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE, apartado "Capacidad para contratar y solvencia requerida", deben marcar la siguiente casilla, puesto que está formulada en condicional: *"☐ Que, si recurre a las capacidades de otras entidades, demostrará que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito de dichas entidades a requerimiento del órgano de contratación."*
CLIMA BETICA, S.L.U. (B14922264)	
ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A. (A30033385)	
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (A79486833)	
AC CLIMAVANCE, S.L. (B26814913)	

En consecuencia, para la subsanación de los defectos y omisiones arriba indicados se concede un plazo de **3 días naturales desde el siguiente a la publicación de esta comunicación en el tablón de anuncios** del Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid:

https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/obras-reforma-adecuacion-cumplimiento-prescripciones-incendios-licencia-centro

Los documentos se presentarán en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

NOTA: Cualquier consulta o aclaración sobre esta comunicación puede dirigirla a la División de Contratación de la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa mediante correo electrónico a la cuenta contrata.digitalizacion@madrid.org.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 094461855737995853413 8

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

https://sedediatid.digital.gob.es/Prestadores/Paginas/Inicio.aspx, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas.

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo al formulario de solicitud genérica del sitio web de la Comunidad de Madrid (https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica) e irán dirigidos a:

Destinatario: **División de Contratación (Consejería de Digitalización).**

Registro: **Registro de la Consejería de Digitalización.**

De conformidad con el artículo 62.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la falta de contestación a esta solicitud de información o el reconocimiento por parte del licitador de que su proposición adolece de error, o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición.

En Madrid, a fecha de la firma

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ SANCHO MARTA BEATRIZ
Fecha: 2026.11.05 13:34

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 094461855737995853413 8

NOTA: Cualquier consulta o aclaración sobre esta comunicación puede dirigirla a la División de Contratación de la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa mediante correo electrónico a la cuenta contrata.digitalizacion@madrid.org.